

PARA SELLO MESA DE ENTRADAS INTENDENCIA

ASUNTO N° 12162/23 C

DESPACHO COMISION.....

ORDEN DEL DIA:



CONCEJO MUNICIPAL FUNES

☎ 493-2075

funesconcejo@funescoop.com.ar
2132 FUNES (Pcia. de Santa Fe)

* * * * *

MESA DE ENTRADAS

NUMERO DEL CONCEJO	NUMERO DE LA INTENDENCIA
Letra	Letra
Año	Año

... Expte. N° 12162/23 C Proyecto de **DECRETO** presentado por el Edil Olmedo, encomendando al DEM que refuerce la presencia policial y el patrullaje en la zona céntrica de la ciudad, como así también en las zonas comerciales de Funes City, Zonas 2,5 y 8) (Pasa a Comisión de Gobierno, Asuntos Institucionales, Cultura y Educación)

1240
SESION DEL

02-03

DE

202...3...

Juntos por el
CAMBIO
Funes



VISTO:

Que, es de público conocimiento que en las últimas semanas se han visto incrementadas las situaciones delictivas en la Ciudad de Funes, relacionados principalmente con negocios comerciales; Y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario remarcar que la seguridad de los ciudadanos es un derecho transversal a todos los derechos reconocidos por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Que, por consiguiente el derecho a la seguridad se constituye como una garantía y condición necesaria para el disfrute de otros derechos.

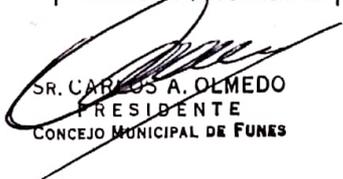
Que, la falta de presencia policial no solo incrementa los hechos concretos de inseguridad sino también la sensación y el sentimiento de inseguridad de toda la sociedad que modifican sus rutinas y acciones como consecuencia de ello.

Que, en este orden de ideas resulta fundamental contar con la presencia preventiva de personal policial, de manera tal de disuadir cualquier actividad delictiva.

Que, tanto los vecinos como los comerciantes de nuestra Ciudad han manifestado su preocupación por la inseguridad, a causa de los recientes hechos delictivos que se han suscitado.

Que, para disminuir los efectos de la inseguridad es necesario incrementar los esfuerzos de las autoridades en materia de seguridad, generando nuevas respuestas frente a estos hechos, debiendo de realizarse acciones desde cada una de las agencias destinadas a control y prevención de la Ciudad (Control Urbano, Policía y Control Radioeléctrico).

Que, debe ser prioridad de las autoridades del Ministerio de Seguridad provincial reforzar la presencia policial en las calles de la Ciudad.


SR. CARLOS A. OLMEDO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES


SANTIAGO ANGEL CARLONI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Funes

01 MAR 2023

Juntos por el
CAMBIO
Funes

Que, es deber del Departamento Ejecutivo Municipal acompañar a los vecinos y comerciantes en este reclamo y gestionar ante el Gobierno Provincial las medidas necesarias para paliar la presente situación, ya que la competencia en materia de seguridad, el manejo, dirección y coordinación de las fuerzas policiales le corresponde a los Gobiernos Provinciales.

Por todo lo expuesto, el Presidente del Concejo propone el siguiente proyecto de:

DECRETO

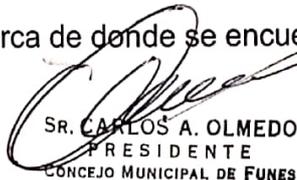


ARTICULO 1º.- ENCOMIENDASE al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría que corresponda gestione ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el refuerzo de presencia policial y/o patrullaje en la zona céntrica de la Ciudad, como así también en el macrocentro (zona comercial de Funes City, Zona 2, Zona 5, Zona 8, entre otras afectadas).

Dichas acciones de patrullaje podrán consistir en recorridos a pie y/o en bicicleta dentro del casco céntrico de la Ciudad, y mediante el uso de motocicleta para las zonas del macrocentro.

ARTICULO 2º.- El DEM deberá coordinar, a través de la Secretaría que corresponda, las acciones que deberán llevar adelante las agencias de Comando Radioeléctrico, Comisaría y Control Urbano, con el fin de realizar un recorrido integral y constante dentro de la Ciudad, evitando la superposición de los mencionados agentes.

ARTICULO 3º.- DISPÓNGASE al DEM que emita un informe circunstanciado acerca de donde se encuentran ubicadas las cámaras de seguridad con las que


SR. CARLOS A. OLMEDO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

01 MAR 2023


SANTIAGO ANGEL CARLONI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Funes